

ADENDA No. 4 Modificatoria CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2025 “CREE EN TU TALENTO”.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, consagradas en el artículo 209 y 365 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997 y en el acuerdo 017 de junio de 1998, modificado por el acuerdo 0017 de enero de 2022 y Resolución Número 328 de 2018, suscribe la presente adenda modificatoria de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2025: “CREE EN TU TALENTO”.

Que mediante Resolución No. 312 del 7 de octubre de 2025, se dio apertura a la “CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2025: “CREE EN TU TALENTO”.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 16.3 de los lineamientos de la convocatoria, el cual faculta expresamente al Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) para realizar correcciones, aclaraciones o modificaciones en cualquier etapa del proceso, y con el propósito de garantizar la expedición del acto administrativo de ganadores de la convocatoria "Cree en tu talento" 2025 en condiciones de máxima eficacia administrativa y conforme al imperativo constitucional de celeridad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política, se ha considerado necesario modificar el cronograma original estableciendo como fecha de expedición el 18 de noviembre de 2025, día hábil que permite asegurar la publicidad efectiva del acto, la notificación inmediata a los participantes y el cumplimiento oportuno de obligaciones institucionales.

Esta modificación obedece a contingencias administrativas justificadas que impiden la ejecución de las etapas en los términos previstos.

Por lo tanto, se hace necesario modificar el numeral 14. de los lineamientos correspondiente al cronograma, ajustándolo a las nuevas fechas requeridas para el desarrollo óptimo de la etapa de evaluación, garantizando la legalidad, transparencia y efectividad del proceso de convocatoria, así:

(...)

14. CRONOGRAMA

Lo términos de referencia contemplados tendrán las siguientes fechas de inicio y terminación:

Actividad	Fecha inicial	Fecha final
Apertura de la convocatoria	08 de octubre de 2025	
Jornada de socialización	15 de octubre de 2025	
Cierre de la convocatoria	27 de octubre de 2025	
Verificación administrativa	27 de octubre de 2025	31 de octubre de 2025
Informe de verificación administrativa	3 de noviembre de 2025	
Subsanación de documentos	4 de noviembre de 2025	5 de noviembre de 2025
Informe de habilitados	7 de noviembre de 2025	
Proceso de evaluación de jurados	8 de noviembre de 2025	13 de noviembre de 2025
Informe de evaluación jurados	15 de noviembre de 2025	



Observaciones al informe de evaluación	16 de noviembre de 2025	
Resolución de adjudicación	18 de noviembre de 2025	
Otorgamiento y legalización del estímulo	19 nov 2025	21 nov de 2025
Ejecución de la propuesta	Hasta el 26 de diciembre 2025	

NOTA 1: el IMCT se reserva el derecho de hacer ampliación o cambios al cronograma, cuando a ello hubiere lugar.

Esta modificación rige a partir de la fecha de publicación del presente documento, y será vinculante tanto para los participantes como para el equipo técnico y evaluador de la convocatoria.

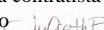
Los demás aspectos de la convocatoria, que no hayan sido modificados, por el presente documento, mantienen su vigencia y validez.

Expedida en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS
Directora General

Proyectó aspectos jurídicos: Sandra Milena Jaimes Gaona - Abogada contratista 

Revisó aspectos jurídicos: Julieth Pauling B. – CPS – Abogada Fomento 

Revisó aspectos técnicos: Clara Torrado – CPS – Fomento

Revisó y aprobó aspectos técnicos: Dra. Diana Carolina Duarte - Subdirectora Técnica